



OFICIO N° 118799  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.75°/373

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que ha adoptado la institución respecto a la agresión de un alumno en un establecimiento escolar ubicado en San Antonio. Asimismo, indique si existe alguna investigación administrativa o sumaria para esclarecer las responsabilidades del recinto; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7B74C4358971E549



**Diputada Sra. Mónica Arce Castro**  
**Of. 208/2025**

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**SRA. MÓNICA ARCE.**

H. Diputada de la República.

**A: Sr. Omar Vera Castro**

Ilustre Municipalidad de San Antonio

Barros Luco 1881, San Antonio

**MAT: Solicita información respecto al caso de maltrato a alumno en colegio de San Antonio**

FECHA: 15 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Ilustre Municipalidad de San Antonio, por medio de su alcalde el Sr. Omar Vera, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, ante la denuncia pública realizada por la madre de un estudiante de un establecimiento educacional de la comuna de San Antonio, ampliamente difundido por la prensa local, en la cual se describe una agresión de extrema gravedad sufrida por su hijo dentro del recinto escolar, solicito se informa a la brevedad lo siguiente:

- Si la municipalidad ha tomado conocimiento formal de los hechos y qué acciones ha adoptado en el marco de su rol como sostenedor, en caso de que corresponda.
- Indicar si existe alguna investigación administrativa o sumaria para esclarecer las responsabilidades del establecimiento.
- Señalar si se efectuó la denuncia correspondiente ante Fiscalía, conforme a la obligación de informar delitos que afecten a menores de edad.
- Medidas de acompañamiento y protección dispuestas por el municipio hacia el menor y su familia.
- Medidas preventivas que se estén implementando a nivel comunal en materia de convivencia escolar y seguridad en los establecimientos educacionales.

Fraternalmente.

**MÓNICA ARCE CASTRO**

**H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana**  
**La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo**

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. I. Municipalidad de San Antonio
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Avda. Pedro Montt s/nº,  
Valparaíso

